



República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO SUCRE

Sincelejo, veintinueve (29) de Octubre de dos mil catorce (2014)

Expediente número: 70001 33 33 001 **2013 00235 00**
Demandante: IBETH JUDITH CONTRERAS TATIS
Demandado: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL
Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL UGPP
Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

AUTO

Vista la nota Secretarial que obra a folio 145 del expediente, se dispone:

1°.- Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia del 23 de julio de 2015, mediante la cual decidió ADICIONAR el numeral tercero de la parte resolutive, y CONFIRMAR en lo restante la providencia proferida por este despacho el 29 de enero de 2015.

2°.- Una vez ejecutoriado el presente auto procédase con el archivo del expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO OSORIO AFANADOR
JUEZ